



DECRETO ALCALDICIO N° 1212 /
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO
CALLES QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Mayo de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con motivo de conmemorarse las “Glorias Navales el día 21 de Mayo”, se realizará Desfile Cívico el día 19 de Mayo de 2017, con participación de las Escuelas Municipales y Organizaciones de la comuna, a cargo de la I. Municipalidad de Requinoa. Por lo que se requiere el cierre de calles, el día 19.05.2017, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito con motivo de conmemorarse las “Glorias Navales el día 21 de Mayo 2017” y el “Desfile Cívico” : contará con la participación de las Escuelas de la Comuna y Organizaciones Comunitarias, el día 19 de Mayo de 2017, en calle Emilio Valdés.

- a) Corte de tránsito entre el día 19.05.2017 desde las 09:00 A.M. hasta las 13:00 horas, calles : Emilio Valdés - Pablo Rubio - caletería, Caupolicán (donde transita el Liceo San José y Escuela Berta Saavedra).

b)

RESPONSABLE de la actividad es el Sr. José Loch Reyes, Coordinador de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-